

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

11 JUL 84

12

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
"LAMINADOS Y TERMOFORMADOS DEL ECUADOR -LATERMEC-GIA. LTDA."**

- 1.- La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito, el 19 de marzo de 1984, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito y ha sido aprobada mediante Resolución N° **11896** de **12 ABR 1984** del señor Reon. Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, las señoras: Dolores Lucía Garrido Ortega de Calderón, casada; Cecilia Jacqueline Garrido Ortega de Cueva, casada; y, María Eugenia Cueva Espinosa, divorciada; ecuatorianas y domiciliadas en la ciudad de Quito.
- 3.- La compañía se denomina "LAMINADOS Y TERMOFORMADOS DEL ECUADOR -LATERMEC-GIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 20 años.
- 4.- Domicilio principal: Quito, cantón Quito, provincia Pichincha.
- 5.- Objeto social: fabricación, distribución subdistribución, importación, exportación, comercialización de laminados y afines, productos termoformados al vacío y termoformados a inyección del hogar, oficina, construcción, automotores, artesanía, medicina, agroindustria, embalaje, etcétera.
- 6.- Capital social: \$/.360.000,00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL SUQUES), dividido en 360 participaciones de \$/.1.000,00 (UN MIL SUQUES) cada una.
- 7.- Integración del capital: 50%, en numerario. Saldo a pagarse, el otro 50%.
- 8.- Nómina de socios que conforman la compañía: Lucía Garrido Ortega de Calderón, Cecilia Garrido Ortega de Cueva y María Eugenia Cueva Espinosa.
- 9.- Forma de administración y representación de la compañía: estará gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pone con conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a **12 ABR 1984**

Dr. Marcelo Icaza Fones
SECRETARIO GENERAL

DE EL
REG. 173

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito